

DOCUMENTACIÓN BACHILLERATO

Solo podrán presentar las solicitudes de plaza los padres/madres/tutores legales de los alumnos que vayan a participar en el proceso de admisión de alumnos. Igualmente, podrán presentarla las personas aspirantes a plaza mayores de edad. Excepcionalmente, podrán entregar la solicitud otras personas debidamente autorizadas por los padres/madres/tutores o aspirantes a plaza. Se facilita modelo de autorización.

Las personas que entreguen cualquier documentación deberán identificarse mostrando el DNI, NIE o pasaporte a la persona receptora de la solicitud.

Documentación que es OBLIGATORIA presentar junto al modelo de solicitud:

- Ficha del alumno entregada por el centro de origen o Certificado de matriculación del curso 2021-2022, con código del centro y NRE de expediente.
- Original y copia del Libro de Familia completo. Los alumnos extranjeros que no tengan Libro de Familia español deberán presentar Volante de Empadronamiento Colectivo.
- Copia de todos los D.N.I. o N.I.E. de la unidad familiar SIN RECORTAR. Se recomienda que se copien todos los carnés en el mismo folio y las dos caras del carné en la misma cara del folio.
- Certificado con nota media de los 3 primeros cursos de la E.S.O. si se solicita plaza para 1º de Bachillerato y está cursando 4º de E.S.O. Certificado con nota media de toda la E.S.O. si se solicita plaza para 2º de Bachillerato o ha finalizado la E.S.O.
- Volante de empadronamiento colectivo: Los del Municipio de Mazarrón se solicitan de oficio por el Centro Educativo. Solo los alumnos que vivan en el Municipio de Lorca o en otro municipio que no sea Mazarrón deberán aportarlo.
- **Documentación OBLIGATORIA, en su caso:**
 - La acreditación de Discapacidad y Familia Numerosa que NO haya sido expedida por órganos administrativos de la Región de Murcia. Si ha sido expedida por órganos de la Región de Murcia puede optar por presentar la documentación o autorizar la consulta telemática.
 - Acreditación de familia monoparental.
 - Acreditación de la obtención o denegación de la patria potestad y de la guarda y custodia.
 - Acreditación de ser víctima de violencia de género.
 - Acreditación de ser víctima de violencia terrorista.
 - Acreditación de estar en período de gestación.
 - Acreditación de acogimiento familiar del solicitante.

Nota: Acreditación de la proximidad del lugar de trabajo:

Lo más sencillo es la acreditación del domicilio. No se puede sumar el domicilio y el lugar de trabajo y los dos se bareman con los mismos puntos estando dentro del área de influencia.

El área de influencia es todo el Municipio de Mazarrón más las localidades del Municipio de Lorca que tienen transporte escolar a Mazarrón.

La forma de acreditación del lugar de trabajo se puede encontrar en la página 4990 de las instrucciones para el proceso ordinario de escolarización.

POR FAVOR:

ESCRIBA CON LETRA CLARA Y LEGIBLE, PREFERIBLEMENTE CON LETRAS MAYÚSCULAS, BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO
NO OLVIDE FIRMAR LA SOLICITUD POR AMBOS PROGENITORES O TUTORES Y FECHARLA.

GRACIAS.

MUY IMPORTANTE:

ESTA SOLICITUD NO ES LA MATRÍCULA, ÉSTA DEBERÁ FORMALIZARLA DEL 5 AL 8 DE JULIO. SI NO LA FORMALIZA PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS DE ADMISIÓN.